INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Del análisis y revisión de la documentación remitida a mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2008, y con la finalidad de que estos reunan los requisitos y normas necesarias que exigen la ley de Compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos contable que ha tenido la empresa INMOBILIARIA JAVERICO S.A.

La Ley de Compañías señala como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo cual indico, que la empresa INMOBILIARIA JAVERICO S.A. maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación aplicación en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
24 JUN 2009
Hanz Campos
GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de Mayo del 2.008

ING. RITA MORA SANTOS
COMISARIO PRINCIPAL